



COMUNICADO

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA - 2023

DECRETO LEGISLATIVO N° 276

La UGEL Arequipa Norte comunica al personal administrativo amparado por la Ley 24041 y a los Directores de las diferentes Instituciones Educativas que el Ministerio de Educación emitió el Oficio Múltiple N° 00034-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED sobre la renovación de los contratos del personal administrativo del régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276, por ello se hizo las coordinaciones con el MINEDU determinando lo siguiente:

1. Al personal administrativo contratado que realizo labores de naturaleza permanente por más de un (1) año ininterrumpido que se encuentra amparado por la Ley N° 24041 se procederá a renovar automáticamente su contrato para el año 2023, debiendo presentar a través de mesadepartes@ugelarequipanorte.gob.pe los documentos que sustenten su pedido, como se detallan:
 - FUT solicitando su renovación
 - RD de contrato correspondiente al año 2021, 2022
 - Anexo 04 – Contrato de Trabajo
 - Anexo 05 – Declaración Jurada

FECHA DE PRESENTACION: Del 13 al 16 de diciembre del 2022 de 8:00 a 16:00 horas.

2. En relación a las plazas vacantes que no se encuentran bajo los alcances de la Ley 24041, los Directores de las diferentes instituciones educativas, deberán realizar el proceso de contratación de personal administrativo conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debiendo conformar su Comité de Evaluación para el año 2023, según lo establece el literal f) del numeral 5.2.1.5, conforme al siguiente cronograma:



Nº	ACTIVIDAD POR CADA MODALIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE
CONTRATACION DL Nº 276				
01	Publicación de plazas	13/12/2022	16/12/2022	UGEL.AN
02	Presentación de conformación de comité	13/12/2022	16/12/2022	II.EE.
03	Presentación de expedientes de los postulantes en las II.EE.	19/12/2022	20/12/2022	POSTULANTES
04	Evaluación de expedientes	21/12/2022	22/12/2022	II.EE.
05	Publicación preliminar del cuadro de méritos	23/12/2022	23/12/2022	II.EE.
06	Presentación de reclamos	26/12/2022	26/12/2022	POSTULANTES
07	Absolución de reclamos	27/12/2022	27/12/2022	II.EE.
08	Publicación final del cuadro de méritos	27/12/2022	27/12/2022	II.EE.
09	Adjudicación de plaza por parte de las IIEE	28/12/2022	28/12/2022	II.EE.
10	Remisión del informe Final del proceso de contratación a la UGELAN (Propuesta)	28/12/2022	28/12/2022	II.EE.
11	Emisión de Resoluciones	29/12/2022	29/12/2022	UGELAN

Los Directores deberán presentar su conformación de comité mediante Oficio, adjuntando las actas de sus acuerdos y elección de integrantes al correo mesadepartes@ugelarequipanorte.gob.pe para su aprobación, asimismo deberán remitir el Informe final para la aprobación del contrato al referido correo, conforme al cronograma establecido.

UGEL AREQUIPA NORTE